



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico				
<b>LUGAR</b>		Sesión ordinaria sincrónica virtual		<b>ACTA</b>	16	
<b>FECHA</b>		Julio 12 de 2024	<b>HORA INICIO</b>	02:05 p.m.	<b>HORA FIN</b> 04:04 p.m.	
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<b>X</b>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>				
<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>					<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO / ROL</b>			<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X	
Maricela Botero Grisales		Vicerrectora Académica			X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Vicerrectora Administrativa y Financiera			X	
Leonardo Alexander Rodríguez López		Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión			X	
Freddy Chacón Chacón		Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Claudia Andrea Cruz Baquero		Decana Facultad de Ciencias de la Salud			X	
Johanna Fernanda Navas Camargo		Decana Facultad de Administración y Economía			X	
Gustavo Hernán Arguello Hurtado		Decano Facultad de Derecho			X	
Ana Dorys Ramírez López		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
Deisy Juliana Sierra Rodríguez		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
Javier Fernando Valbuena Bernal		Representante de los Docentes			X	
Iván Darío Fierro Bello		Representante de los Estudiantes			X	
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario General			X	
<b>OBJETIVO</b>						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 12 de julio de 2024.						
<b>ORDEN DEL DÍA</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado a lista y verificación del quórum.</li> <li>2. Aprobación del Orden del día.</li> <li>3. Revisión y aprobación de Actas 04, 05, 06, 07 y 08 de 2024.</li> <li>4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado presencial de Matemática Aplicada, adscrito al Programa de Ciencias Básicas.</li> <li>5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa presencial de Tecnología en Procesos Químicos Ambientales, adscrito al Programa de Ciencias Básicas.</li> <li>6. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la reglamentación y funcionamiento del área de Centro de Idiomas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.</li> <li>7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Parágrafo Primero del Artículo Primero de los Acuerdos N° 011, 012, 013, 014, 015 y 016 del 29 de febrero de 2024 relacionados con la programación de Educación Continuada de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2024.</li> <li>8. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la doctora Andrea Milena Burbano Arroyo.</li> </ol>						

## 9. Propositiones y varios.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario del Consejo, Andrés Mauricio Oyola Sastoque, dio la bienvenida a los miembros del Consejo Académico y verificó el quórum necesario para la sesión. Tras realizar el llamado a lista y al confirmar la existencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.

#### 2. Aprobación del orden del día

El secretario del Consejo pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad con un total de trece (13) votos.

#### 3. Revisión y aprobación de las Actas 04, 05, 06, 07 y 08 de 2024.

El secretario del Consejo informa que las actas fueron ubicadas en el Google Drive de la sesión, para consulta y revisión de los consejeros, y se recibieron sugerencias de ajuste por parte de la Doctora Ana Dorys Ramírez. Los cambios propuestos, fueron incorporados a las actas. Se señala que, para la votación, no se llamara al Doctor Leonardo Rodríguez, Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión, de ninguna de las actas dado que, en esas sesiones, se desempeñaba como secretario del Consejo. Luego de estas aclaraciones, el secretario del Consejo procede a someter a votación la aprobación de las actas tal como se detalla a continuación:

#### ACTA 4

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Maricela Botero Grisales	APROBÓ
2	Sandra Yuliet Moncada Casanova	APROBÓ
3	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
4	Claudia Andrea Cruz Baquero	APROBÓ
5	Johanna Fernanda Navas Camargo	APROBÓ
6	Ana Dorys Ramírez López	APROBÓ
7	Deisy Juliana Sierra Rodríguez	APROBÓ
8	Javier Fernando Valbuena Bernal	APROBÓ
9	Iván Darío Fierro Bello	APROBÓ
10	Gustavo Hernán Arguello Hurtado	APROBÓ

El secretario del Consejo informa que la señora rectora y el profesor Freddy Chacón no hicieron parte de la sesión. El acta No. 4 es aprobada por los demás miembros del consejo, con un total de diez (10) votos.

#### ACTA 5

No.	CONSEJERO	VOTO
1	María Ruth Hernández Martínez	APROBÓ
2	Maricela Botero Grisales	APROBÓ
3	Sandra Yuliet Moncada Casanova	APROBÓ
4	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
5	Claudia Andrea Cruz Baquero	APROBÓ
6	Johanna Fernanda Navas Camargo	APROBÓ
7	Ana Dorys Ramírez López	APROBÓ
8	Gustavo Hernán Arguello Hurtado	APROBÓ
9	Deisy Juliana Sierra Rodríguez	APROBÓ

<b>10</b>	Javier Fernando Valbuena Bernal	APROBÓ
<b>11</b>	Iván Darío Fierro Bello	APROBÓ

El secretario del Consejo informa que el Doctor Freddy Chacón no hizo parte de dicha sesión y, en consecuencia, el acta No. 5 es aprobada por los demás miembros del consejo, con un total de once (11) votos.

#### ACTA 6

<b>No.</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTO</b>
<b>1</b>	Maricela Botero Grisales	APROBÓ
<b>2</b>	Sandra Yuliet Moncada Casanova	APROBÓ
<b>3</b>	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
<b>4</b>	Claudia Andrea Cruz Baquero	APROBÓ
<b>5</b>	Johanna Fernanda Navas Camargo	APROBÓ
<b>6</b>	Ana Dorys Ramírez López	APROBÓ
<b>7</b>	Deisy Juliana Sierra Rodríguez	APROBÓ
<b>8</b>	Javier Fernando Valbuena Bernal	APROBÓ
<b>9</b>	Iván Darío Fierro Bello	APROBÓ
<b>10</b>	Gustavo Hernán Arguello Hurtado	APROBÓ

El secretario del Consejo informa que la señora rectora y el profesor Freddy Chacón no hicieron parte de la sesión. El acta No. 6 es aprobada por los demás miembros del consejo, con un total de diez (10).

#### ACTA 7

<b>No.</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTO</b>
<b>1</b>	Maricela Botero Grisales	APROBÓ
<b>2</b>	Sandra Yuliet Moncada Casanova	APROBÓ
<b>3</b>	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
<b>4</b>	Claudia Andrea Cruz Baquero	APROBÓ
<b>5</b>	Johanna Fernanda Navas Camargo	APROBÓ
<b>6</b>	Anadorys Ramírez López	APROBÓ
<b>7</b>	Deisy Juliana Sierra Rodríguez	APROBÓ
<b>8</b>	Javier Fernando Valbuena Bernal	APROBÓ
<b>9</b>	Iván Darío Fierro Bello	APROBÓ
<b>10</b>	Gustavo Hernán Arguello Hurtado	APROBÓ

El secretario del Consejo informa que la señora rectora y el profesor Freddy Chacón no hicieron parte de la sesión. El acta No. 7 es aprobada por los demás miembros del consejo, con un total de diez (10) votos.

#### ACTA 8

<b>No.</b>	<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTO</b>
<b>1</b>	María Ruth Hernández Martínez	APROBÓ
<b>2</b>	Maricela Botero Grisales	APROBÓ
<b>3</b>	Sandra Yuliet Moncada Casanova	APROBÓ
<b>4</b>	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
<b>5</b>	Claudia Andrea Cruz Baquero	APROBÓ
<b>6</b>	Johanna Fernanda Navas Camargo	APROBÓ
<b>7</b>	Anadorys Ramírez López	APROBÓ
<b>8</b>	Gustavo Hernán Arguello Hurtado	APROBÓ
<b>9</b>	Deisy Juliana Sierra Rodríguez	APROBÓ
<b>10</b>	Javier Fernando Valbuena Bernal	APROBÓ
<b>11</b>	Iván Darío Fierro Bello	APROBÓ

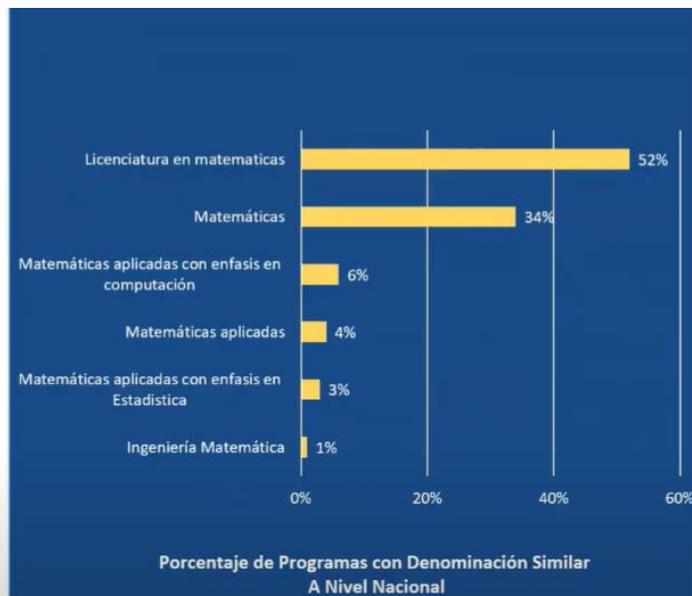
El secretario del Consejo informa que el doctor Freddy Chacón no hizo parte de dicha sesión y el acta No. 8 es aprobada por los demás miembros del consejo, con un total de once (11) votos.

**4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado presencial de Matemática Aplicada, adscrito al Programa de Ciencias Básicas**

El secretario del Consejo solicita autorización para el ingreso a la sesión del profesor Jorge Pitalua y de la Doctora Paola Andrea Rodríguez, Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, quienes una vez son autorizados e ingresan proceden a presentar el proyecto de acuerdo, tal como se detalla a continuación:

## Denominación : Oferta Nacional

- 62% en instituciones públicas y 38 % en instituciones privadas
- Con un promedio de 154 créditos y 9 semestres en promedio.
- 92% de los programas son de modalidad presencial, 5% en modalidad virtual y un 3% A distancia



## Denominación ficha técnica

Denominación del programa	Matemáticas Aplicadas
Título que otorga	Profesional en Matemáticas Aplicadas
Nivel Educativo	Pregrado
Nivel de Formación	Profesional
Modalidad	Presencial
Norma Interna de Aprobación	–
Créditos Académicos	<b>145</b>
Duración del Programa	<b>8 Semestres</b>
Periodicidad de admisión	Semestral
Cupo de estudiantes primer semestre	46
Dirección	Calle 28 No. 5B 02 –Bogotá
Teléfonos	2418800
E-mail	<a href="mailto:cbasicas@unicolmayor.edu.co">cbasicas@unicolmayor.edu.co</a>
Valor de la matrícula al iniciar	2,7 SMMLV
Facultad a la que está adscrito el programa	–
Campo Amplio del conocimiento	Matemáticas y Ciencias Básicas

# Comportamiento de ocupación laboral

Al corte de 2020 y 2021 respectivamente, se puede concluir que el total de graduados son 842, siendo el 67% ubicados en el sector Oficial y el 33% en el sector privado.

El 84,4% de los graduados cotizan ya que de los 842 profesionales que salen al mercado, 711 se desempeñan laboralmente.

Sector	Bogotá	Centro occidente	Centro oriente	Norte	Occidente	Total
Oficial	193	195	55	55	65	563
Privado	228	8	0	37	6	279
<b>Total</b>	<b>421</b>	<b>203</b>	<b>55</b>	<b>92</b>	<b>71</b>	<b>842</b>

Fuente: Observatorio laboral para la educación OLE, 2023

## Sector institucional vs lugar de grado

Sector	Bogotá	Centro occidente	Centro oriente	Norte	Occidente	Total
Oficial	158	160	47	41	54	460
Privado	210	8	0	30	3	251
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>168</b>	<b>47</b>	<b>71</b>	<b>57</b>	<b>711</b>

## Graduados del sector que cotizan

En la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el Currículo se comprende como una propuesta y una praxis educativa en perfeccionamiento continuo, con carácter de proyecto y de proceso, que se realiza en un contexto sociocultural determinado y atiende a las incertidumbres del mundo contemporáneo, así como a las necesidades e intereses de formación y el desarrollo de competencias de sus estudiantes.

1

Flexibilidad Curricular

Adaptación del proceso educativo a las necesidades individuales.

2

Integral

Programa cohesionado con formación interdisciplinar.

3

Centrado en aprendizaje

Propuesta desde las competencias y los resultados de aprendizaje

4

Calidad

Actualización permanente del currículo en un contexto socio cultural determinado

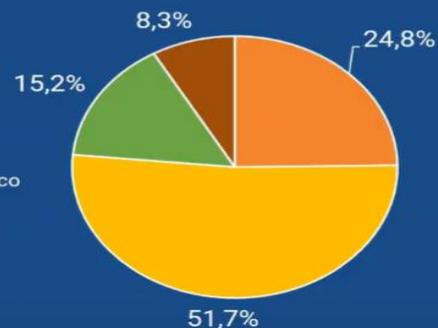
## Plan de estudios del programa académico

Disciplinar	BÁSICO			PROFESIONAL			PROFUNDIZACIÓN		
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	
	Lógica y teoría de conjuntos T 3 3 6	Álgebra lineal T-P 3 4 5		Series de Tiempo T-P 3 4 5	Modelado y Simulación I T-P 3 4 5	Modelado y Simulación II T-P 3 4 5	Electiva V C 3 4 5	Electiva VI C 3 4 5	
Geometría euclidiana T-P 3 4 5	Matemáticas Discretas T 3 3 6	Álgebra Abstracta T 3 3 6			Optativo I C 3 4 5	Optativo III C 3 4 5	Optativo V C 3 4 5		
Programación I T-P 3 4 5	Programación II T-P 3 4 5	Estadística descriptiva y probabilidad T-P 3 4 5	Estadística Inferencial T-P 3 4 5	Estadística Multivariada T-P 3 4 5	Optativo II C 3 4 5	Optativo IV C 3 4 5	Optativo VI C 3 4 5		
		Física I T 3 3 6	Física II T 3 3 6	Optimización T-P 3 4 5	Electiva IV T-P 3 4 5				

# Plan de estudios del programa académico

- 12,4 % de los créditos en componentes electivos distribuidos en 7 cursos electivos, distribuidos en 18 créditos.
- Los cursos optativos se esperan sean vistos en el orden recomendado, en la modalidad híbrida.
- El núcleo de **Modelación experimental** es de suma importancia para el desarrollo de la práctica profesional.

- Profesional
- Disciplinar
- Socio Humanístico
- Investigación



## Opciones de grados

- ✓ Trabajo de grado, tipo monografía.
- ✓ Espacio académico coterminal en programas de posgrados.
- ✓ Cursos o seminarios de profundización (nacionales e internacionales).
- ✓ Proyecto de investigación institucional.
- ✓ Pasantía.

Línea del Grupo de Investigación	Eje de Investigación	Grupo de Investigación
Línea 04. Ecología, biotecnología y ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Modelado matemático de sistemas ecológicos, análisis de datos ambientales y la optimización de procesos ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Grupo de Investigación del Centro de Educación Matemáticas POTENCIAS, "PEMSAR".</li> </ul>
Línea 08. Emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo de nuevos productos y servicios.</li> <li>✓ Desarrollo de planes de negocios y la creación de empresas.</li> <li>✓ Tecnología para mejorar su competitividad.</li> </ul>	
Línea 09. Productividad y competitividad en las organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Toma de decisiones organizacionales.</li> <li>✓ Optimización de procesos productivos.</li> <li>✓ Desarrollo de nuevos modelos de negocio que aumenten la competitividad de las organizaciones.</li> </ul>	

## Viabilidad financiera del programa

-Número de cupos a solicitar al MEN:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 80</li> </ul>
-Proyección realizada con 66 estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (2 grupos de 30 est.).</li> </ul>
-Punto de equilibrio para nuevas cohortes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 grupos de 23 estudiantes cada uno.</li> </ul>
-Matrícula semestral utilizada en la proyección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.7 SMMLV. Rango de 1.5 a 4.2 SMMLV, acogiendo la tabla establecida en el artículo primero del Acuerdo No. 18 de 1998.</li> </ul>
-El ejercicio de proyección a 7 años, produce	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un ingreso total de \$14.527 millones</li> <li>• Los costos y gastos totales son de \$11.069 millones,</li> <li>• Se genera un flujo de caja libre total de \$3.458 millones.</li> </ul>

Al finalizar la presentación y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, el secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo, el cual recibe concepto favorable por unanimidad de los consejeros con un total de trece (13) votos.

**5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa presencial de Tecnología en Procesos Químicos Ambientales, adscrito al Programa de Ciencias Básicas.**

La Doctora Paola Andrea Rodríguez, es autorizada por los integrantes del Consejo para su ingreso quien informa que este proyecto de acuerdo será presentado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, toda vez que la profesora encargada de realizar la presentación tuvo una emergencia médica que le impide estar presente en la sesión. Luego de esta aclaración, procede a presentar el proyecto de acuerdo tal como se detalla a continuación:

## Identificación de necesidades

<b>AMBITO MUNDIAL</b>	La Asamblea General de las Naciones Unidas destacan la importancia de adoptar prácticas que mitiguen los impactos ambientales y promuevan la producción y el consumo sostenible (Naciones Unidas, 2018). La necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, como se plantea en el Protocolo de Kyoto y otros acuerdos internacionales, subraya la importancia del uso de tecnologías limpias en la lucha contra el calentamiento global (Fuerte, 2011).
<b>AMBITO NACIONAL</b>	El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida", presenta un enfoque centrado en la protección ambiental y la acción climática. Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024-2027, presenta un enfoque relacionado con la ordenación del territorio y la acción climática.
<b>AMBITO LABORAL</b>	Los mercados globales exigen cada vez más, procesos más racionales y eficientes que aseguren la calidad de los productos y, al mismo tiempo, promuevan la preservación del medio ambiente (Fuerte, 2011). Según el informe elaborado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su décima edición, las energías renovables están atrayendo una inversión en constante aumento, lo que favorece la creación de empleo en un número cada vez mayor de países. Las empresas de este sector requieren trabajadores con las habilidades y conocimientos necesarios para abordar los desafíos ambientales y operar de manera sostenible (Ministerio del Trabajo; 2022).
<b>AMBITO EDUCATIVO</b>	Se identifican brechas de calidad en la formación profesional tecnológica, especialmente en el manejo de equipos especializados y la gestión de sustancias químicas.

## Ficha técnica del programa

Denominación del programa	Tecnología en Procesos Químicos Ambientales
Título que otorga	Tecnólogo en Procesos Químicos Ambientales
Nivel Educativo	Pregrado
Nivel de Formación	Tecnológica
Modalidad	Presencial
Créditos Académicos	108
Duración del Programa	Seis (6) semestres
Periodicidad de admisión	Semestral
Cupo de estudiantes primer semestre	
Valor de la matrícula al iniciar	
Facultad a la que está adscrito el programa	Programa de Ciencias Básicas
Campo Amplio del conocimiento	Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística



# Perfiles laborales

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>1</b> Supervisores y analistas de producción de hidrocarburos.</p> <p><b>4</b> Supervisores de Fabricación de Productos de Plástico y Caucho.</p> <p><b>7</b> Operadores de Control Central de Procesos, Tratamiento de Metales y Minerales.</p> | <p><b>2</b> Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía.</p> <p><b>5</b> Supervisores de Procesamiento de la Madera y Producción de Pulpa y Papel.</p> <p><b>8</b> Operadores de Procesos, Químicos, Gas y Petróleo.</p> | <p><b>3</b> Supervisores de Procesamiento de Alimentos, Bebidas y Tabaco.</p> <p><b>6</b> Supervisores de Fabricación de Productos de Tela, Cuero y Piel.</p> <p><b>9</b> Operadores de Control de Procesos, Producción de Pulpa.</p> |
|--|--|---|

## Valor agregado



El programa se enfoca en la investigación aplicada en el sector productivo, estableciendo alianzas estratégicas con la industria para abordar problemáticas reales y actuales relacionadas con los procesos químicos y su impacto ambiental. Esta conexión directa con el sector productivo no solo enriquecerá la experiencia educativa, sino que también potenciará la investigación y el desarrollo aplicado, beneficiando tanto a los estudiantes como a las empresas asociadas.

### PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE PROCESOS QUÍMICOS AMBIENTALES

	BÁSICO		PROFESIONAL TECNOLÓGICO			
	I	II	III	IV	V	VI
Profesional	Química General	Química Inorgánica	Química Analítica	Análisis Instrumental	Biología	
	C	C	C	C	C	
	3	3	3	3	3	
				Química Orgánica	Análisis fisicoquímico del agua	Práctica profesional
			C	C	C	
				3	3	4
				Electiva de Profundización III	Electiva de Profundización IV	
				C	C	
				2	3	

## Plan de estudios

El Plan General de Estudios del programa Tecnología en Procesos Químicos Ambientales se compone de seis semestres organizados en un total de **108 créditos** distribuidos en **44 cursos** de diversos tipos y naturaleza, que atienden a competencias: profesionales (específicas, básicas y generales)

### GRUPO O LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL A LAS QUE TRIBUTARÁ EL PROGRAMA.

Además, el programa se articulará con diversas líneas de investigación que refuerzan su visión de excelencia académica, innovación y contribución al desarrollo económico, social y ambiental del país y del mundo.

- Línea de Investigación: Desarrollo Humano Sostenible
- Línea de Investigación: Ecología, Biotecnología y Ambiente
- Línea de Investigación: Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica



El programa tributará al grupo de investigación en Planificación en Gestión Ambiental Eficiente (PGAE), un espacio dedicado al desarrollo y ejecución de diversas propuestas innovadoras que buscan aportar soluciones a problemas ambientales.

## Viabilidad financiera del programa

-Número de cupos a solicitar al MEN:

- 80

-Proyección realizada con 66 estudiantes

- (2 grupos de 33 est.).

-Punto de equilibrio para nuevas cohortes:

- 2 grupos de 27 estudiantes cada uno.

-Matrícula semestral utilizada en la proyección

- 2.0 SMMLV. Rango de 1.5 a 4.2 SMMLV, acogiendo la tabla establecida en el artículo primero del Acuerdo No. 18 de 1998.

-El ejercicio de proyección a 7 años, produce

- Un ingreso total de \$9.920 millones
- Los costos y gastos totales son de \$8.450 millones.
- Se genera un flujo de caja libre total de \$1.470 millones.

Al finalizar la presentación y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, el secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual recibe concepto favorable por unanimidad de los consejeros con un total de trece (13) votos.

### **6. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la reglamentación y funcionamiento del área del Centro de Idiomas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

El secretario del Consejo solicita autorización a los consejeros para el ingreso a la sesión de la Doctora Sandra Alfaro del Centro de Idiomas, quien una vez hace ingreso, procede a presentar el proyecto de acuerdo tal como se detalla a continuación:

## **BENCHMARKING**

21/34 universidades públicas del país cuentan con una unidad especial para el manejo de las lenguas extranjeras. De estos 21 centros o escuelas de idiomas, el 52.38% (11) tiene su propia normatividad.

## **OBJETIVO CENTRO DE IDIOMAS**

El área del Centro de Idiomas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es el área responsable de generar estrategias que permitan fortalecer el nivel de proficiencia en lenguas extranjeras de la comunidad educativa universitaria de estudiantes, docentes, egresados, funcionarios de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y sociedad en general, con el fin de facilitar el acceso al conocimiento y a la comunicación con otras culturas del mundo.

El Centro de Idiomas acogerá los lineamientos de la **normatividad nacional vigente** que rige la cualificación en lenguas extranjeras, la organización y el funcionamiento de los programas de ETDH en el área de idiomas y las condiciones mínimas de calidad.

El Centro de Idiomas diseñará y ofrecerá cursos de lenguas extranjeras a la comunidad Unicolmayor y comunidad en general, bajo los **estándares nacionales e internacionales legalmente reconocidos** en cada una de ellas, de acuerdo con las necesidades y dinámicas del entorno.

Los cursos internos son los ofertados a la comunidad Unicolmayor con el fin de fomentar habilidades comunicativas encaminadas a la interacción enmarcada en estándares internacionales y que permitan cumplir con el requisito de grado en lengua extranjera, inicialmente inglés. Estos cursos son de carácter gratuito para los estudiantes de pregrado y posgrado y direccionados por los docentes de inglés de la Unicolmayor.

Los cursos abiertos son los que se ofrecen a la comunidad en general. Estos cursos atienden a la dinámica del cumplimiento del punto de equilibrio para su apertura y son dirigidos por contratistas profesionales con el perfil requerido y establecido por lineamientos nacionales e institucionales.

Los cursos que se desarrollen en el marco de convenios o proyectos, estarán sujetos a las particularidades del mismo respetando los lineamientos académicos y los requisitos previstos por norma nacional e institucional para los profesionales que los lideren.

Al finalizar la presentación, el secretario del Consejo procede a dar lectura del proyecto de acuerdo. La Doctora Sandra Moncada; Vicerrectora Administrativa y Financiera, comenta que este acuerdo debería ser para aprobación y no para concepto favorable, ya que no es necesario llevarlo al Consejo Superior Universitario, dado que el Consejo Académico es competente para aprobar esta reglamentación. El Doctor Javier Valbuena, solicita que se modifique el acuerdo tanto en los considerandos como en la parte resolutive, cambiando toda mención de "concepto favorable" a "aprobación".

El secretario del Consejo confirma que se acogerán estas solicitudes y se realizarán las modificaciones pertinentes en el acuerdo final. Tras esta aclaración, el doctor Andrés Mauricio Oyola Sastoque somete a consideración el proyecto de acuerdo, el cual es aprobado con las observaciones realizadas en la sesión, con un total de trece (13) votos.

**7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Parágrafo Primero del Artículo Primero de los Acuerdos N° 011, 012, 013, 014, 015 y 016 del 29 de febrero de 2024 relacionados con la programación de Educación Continuada de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2024**

El Doctor Leonardo Rodríguez, Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión, informa a los consejeros que, de manera general, este proyecto de acuerdo trata sobre descuentos en matrícula para egresados. Anteriormente, estos descuentos estaban vinculados directamente a una asociación privada llamada ASEUMA. Con esta modificación, se busca que los egresados puedan acceder a estos beneficios sin necesidad de pertenecer a dicha asociación. El parágrafo primero de estos acuerdos quedará de la siguiente manera:

***"PARÁGRAFO PRIMERO: Los estudiantes, docentes activos y egresados graduados de la Universidad Colegio mayor de Cundinamarca, tendrán derecho a un descuento del 20% en la inscripción a cualquier programa o evento académico de educación continuada".***

Al no existir preguntas o comentarios de los consejeros, el secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de trece (13) votos.

**8. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la doctora Andrea Milena Burbano Arroyo.**

La Doctora Maricela Botero, Vicerrectora Académica, informa que para la exposición de este punto contará con el apoyo del Doctor Freddy Chacón, en su calidad de Decano encargado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. El doctor Chacón procede a leer el proyecto de acuerdo sobre la solicitud de participación de la

docente como conferencista en el “Panel Internacional sobre Espacio Público, Arquitectura y Urbanismo”, organizado por la Universidad San Agustín de Arequipa (UNAS), en Arequipa, Perú, del 18 al 24 de agosto de 2024, con la presentación de la ponencia titulada “El hábitat del espacio público: una aproximación desde su concepción, uso y gestión”.

Al finalizar la presentación y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, el secretario del Consejo lo pone a consideración el cual recibe concepto favorable por unanimidad de los miembros del Consejo con un total de trece (13) votos.

### 9. Proposiciones y varios

Al no existir proposiciones, el secretario del Consejo informa que se ha agotado el orden del día y, en consecuencia, la presidenta da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Actas 04, 05, 06, 07 y 08 de 2024. <b>(APROBADAS)</b>	Secretaria General	12 de julio de 2024
2	Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado presencial de Matemática Aplicada, adscrito al Programa de Ciencias Básicas. <b>(APROBADO)</b>	Secretaria General	12 de julio de 2024
3	Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa presencial de Tecnología en Procesos Químicos Ambientales, adscrito al Programa de Ciencias Básicas. <b>(APROBADO)</b>	Secretaria General	12 de julio de 2024
4	Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la reglamentación y funcionamiento del área del Centro de Idiomas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. <b>(APROBADO)</b>	Secretaria General	12 de julio de 2024
5	Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Parágrafo Primero del Artículo Primero de los Acuerdos N° 011, 012, 013, 014, 015 y 016 del 29 de febrero de 2024 relacionados con la programación de Educación Continuada de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2024. <b>(APROBADO)</b>	Secretaria General	12 de julio de 2024
6	Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la doctora ANDREA MILENA BURBANO ARROYO. <b>(APROBADO)</b>	Secretaria General	12 de julio de 2024
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
<a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uPBhz7b81IE66PRK2FEAmpRE7bHwYsA4">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uPBhz7b81IE66PRK2FEAmpRE7bHwYsA4</a>			
PRESIDENTA		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARÍA RUTH HERNANDEZ MARTÍNEZ	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretario del Consejo
Acta proyectada por	Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General		